



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

EMERGENCIA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

ARTÍCULO 1°.- Declárase la emergencia en la actividad turística en todo el territorio provincial, por un plazo de 12 meses, prorrogable por igual término, a partir de la sanción de la presente ley.

ARTÍCULO 2°.- La presente ley tiene por finalidad morigerar el impacto económico, productivo y social en el turismo en virtud del cese de actividades en el marco de la pandemia COVID-19.

ARTÍCULO 3°.- Estarán comprendidas en los beneficios de la presente ley, las personas físicas y jurídicas que desarrollen ACTIVIDADES COMPRENDIDAS CONFORME LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO, incluidas en el Anexo I de la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, conforme lo determinado en el artículo I de la Ley N° XXIII-17.

ARTÍCULO 4°.- Durante la vigencia de la emergencia, el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, adoptará las siguientes medidas:

- 1) Reducción de alícuotas al Impuesto de Ingresos Brutos a 0,00% (Cero por Ciento) en las actividades COMPRENDIDAS CONFORME LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO, incluidas en el Anexo I de la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, conforme lo determinado en el artículo I de la Ley N° XXIII-17.
- 2) Extensión de planes de regularización de obligaciones tributarias.
- 3) Suspensión de ejecuciones fiscales.
- 4) Habilitación de líneas de créditos en condiciones diferenciales a tasa subsidiada, y con período de gracia, según zonas geográficas y actividad, para afrontar compromisos financieros, comerciales y de capital de trabajo afectados por el corte en la cadena de pagos de las empresas turísticas, producto de la cancelación de reservas internacionales, nacionales y el cierre de fronteras.
- 5) Renegociación de tarifas con las empresas proveedoras de servicios.
- 6) Mediación ante posibles conflictos futuros con proveedores, locatarios y algunos problemas laborales que se deriven de la crisis.
- 7) Toda otra medida a criterio del Poder Ejecutivo provincial que proteja las fuentes de



empleo y la continuación de las empresas.

ARTÍCULO 5°.- Los beneficios establecidos en la presente norma, estarán condicionados a que el contribuyente mantenga la nómina de personal declarada antes de la emergencia, y mantenga la misma por el período de aplicación de la ley. En caso de producirse algún despido, se perderá el beneficio en forma automática y se deberá abonar los montos que dejaron de pagar.

ARTÍCULO 6°.- Otórguese un subsidio extraordinario, en tanto dure la restricción de sus actividades, a los Guías de Turismo que estén debidamente habilitados por el organismo competente –Colegio de Profesionales en Turismo-, que realizan prestaciones de servicios profesionales en forma autónoma y como monotributistas.

ARTICULO 7°.- El Ministerio de Turismo tendrá intervención directa en la implementación de definición de todas las medidas derivadas de la presente declaración de emergencia.

ARTICULO 9°.- En el marco del Consejo Provincial de Turismo (CoProTur) Ley XXIII – N.º 17, se elaborará un protocolo para el paulatino retorno a la actividad, incentivando el turismo interno y las actividades turísticas que se realizan al aire libre en tanto significan una menor amenaza para el sector.

ARTICULO 9°.- De forma.



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto proteger las actividades económicas vinculadas al sector turístico y sostener el empleo que éstas generan, en el marco de la crisis mundial provocada por el coronavirus y su tremendo impacto en el desarrollo normal del turismo.

Si bien el impacto se da en toda la economía en general, es la actividad turística en particular la principalmente afectada, poniendo en riesgo la fuente de empleo de trabajadores, muchos de ellos prestadores de servicios autónomos y empresas, en su inmensa mayoría PyMES, cuya continuidad está en serio riesgo. En igual sentido, los guías de turismo, cuya actividad profesional se desarrolla en su gran mayoría por prestaciones de servicios en forma autónoma y son monotributistas, están totalmente inactivos desde el momento en que se restringieron las actividades por la cuarentena. Es decir, se trata de asistir a aquellos que pertenecen a la economía formal, en tanto los que no reúnan esta condición serán canalizados por otras vías no vinculadas a la actividad turística. El sector turístico venía complicado desde hace varios meses a consecuencia de la devaluación del peso y el cepo al dólar que retrajeron la demanda de viajes al exterior; la situación se agravó con la aplicación del impuesto PAIS y, con el avance de la pandemia del coronavirus, el escenario se ha vuelto sumamente crítico.

La situación nacional e internacional consecuencia del avance del Coronavirus (COVID-19), caracterizado en el día de hoy por la Organización Mundial de Salud (OMS) como pandemia, que limita la libre circulación de personas en 114 países, entre ellos Argentina, tiene consecuencias devastadoras para la industria turística. La medida tendrá un impacto terrible para las economías regionales, sobre todo en aquellas en las que el turismo es un pilar fundamental, como lo es Misiones, y en particular Puerto Iguazú.

La ciudad de Iguazú depende prácticamente en su totalidad del turismo; los visitantes que arriban al destino de diferentes partes del mundo son los que activan el motor económico de la ciudad y cada nuevo emprendimiento que se inaugura en la zona está destinado al turista directa o indirectamente. Considerando la grave situación, es imprescindible declarar la emergencia de la actividad turística y establecer beneficios tendientes a paliar los graves efectos que se derivan de la misma.

Como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el coronavirus, se han producido cancelaciones de vuelos internacionales, cierre de fronteras, cierre de atractivos turísticos en el país y en distintas partes del mundo, con una retracción casi total de la demanda, lo que provoca un impacto de dimensiones incalculables en la actividad turística y el efecto dominó perjudica a los gastronómicos.

Considerando que la actividad turística que se basa precisamente en la movilidad y traslado de personas, es imprescindible se tomen medidas urgentes que eviten el colapso de las empresas -la mayoría PyMES- y la pérdida de fuentes de trabajo, que podría dejar a la deriva a miles de familias.

Cod_Veri:215058



La pandemia que estamos padeciendo ha desbaratado, de forma súbita, nuestro orden (siempre inestable) y nos ha instalado, como sociedad, en el caos. El sector turístico es una buena prueba de ello: en cuestión de días el turismo ha desaparecido y se desangra ante los efectos del coronavirus provocando la crisis más grave del sector de toda su historia. El panorama es desolador, al punto que muchos hablan de catástrofe, ya que aun cuando finalicen las restricciones de circulación, los efectos posiblemente perduren algún tiempo: temor a viajar, a estar en algún lugar extraño, quedar varados en lugares desconocidos, en muchos casos en situación de vulnerabilidad, son algunos de sus posibles efectos a mediano plazo.

Teniendo en cuenta que se trata de una crisis sin precedentes y que evoluciona con gran rapidez, resulta extremadamente difícil estimar el impacto de la COVID-19 en el turismo internacional. De ahí que desde la OMT (Organización Mundial del Turismo) se haga un llamamiento a los gobiernos para que incluyan al turismo como prioridad en sus planes de recuperación.

El cierre de ciudades y países enteros, las restricciones a los viajes y las prohibiciones han llevado a los sectores del turismo y el transporte a la parálisis. Desde la mayor aerolínea hasta el más pequeño hotel en una comunidad rural, el sector se ha detenido

Los viajes y el turismo constituyen un sector que emplea mucha mano de obra, pero es un sector que se encuentra hoy entre los más amenazados, con puestos de trabajo en peligro en toda su cadena de valor. Las consecuencias afectarán, en particular, a los grupos más vulnerables de la población, como las mujeres, los jóvenes y las comunidades rurales. En un mundo en el que las cadenas de suministro son tan densas e imbricadas, el impacto no solo se sentirá en el propio sector, sino en otros sectores también, como la agricultura

La caída repentina e inesperada de la demanda turística no solo pone en riesgo millones de puestos de trabajo y de medios de sustento, a la vez que hace tambalearse los progresos alcanzados en los últimos años en términos de desarrollo sostenible e igualdad. “Se trata de apoyar una aplicación oportuna y responsable de las estrategias de salida, permitiendo a los destinos y aligerar o levantar las restricciones a los viajes cuando sea seguro hacerlo. De esta manera, los beneficios sociales y económicos que el turismo ofrece podrán volver a fluir, allanando el camino a una recuperación sostenible tanto para las personas como para los países en su conjunto”, buscando mitigar el impacto socioeconómico de la COVID-19 y acelerar la recuperación.

Revisar los impuestos, tasas, gravámenes y normativas que afectan al transporte y al turismo; incluir el turismo en paquetes de emergencia económica nacionales y regionales; conceder subsidios salariales a las personas y las empresas; aplicar excepciones temporales o reducciones en facturas esenciales como las de electricidad, comunicaciones, alquiler, etc.; ampliar y extender las transferencias de prestaciones sociales, especialmente para los más vulnerables; elaborar planes especiales de apoyo a los trabajadores por cuenta propia, y garantizar un procedimiento administrativo sencillo para los beneficiarios; apoyar a los desempleados para que desarrollen nuevas capacidades para las fases de recuperación, son



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

algunas de las recomendaciones de la OMT.

En definitiva, desarrollar escenarios basados en los datos y en la dinámica actual creando mecanismos y estrategias de gestión de la crisis: la mitigación de los efectos de la crisis y la estimulación de la recuperación del turismo pueden generar enormes beneficios en toda la economía.

En concordancia con lo que se ve a nivel global, la actividad turística fue la primera actividad en sufrir las consecuencias del COVID-19 en nuestra provincia: el cierre de fronteras, el cierre del Parque nacional Iguazú, al igual que otros parques y atractivos, los hoteles, centros gastronómicos etc. Con seguridad, ser también serán las últimas en volver a la actividad, por lo que su recuperación será lenta y a mediano y largo plazo, dependiendo de las situaciones sanitarias de los mercados y de la conectividad con los centros emisivos de turistas. En ese escenario, resulta imprescindible generar acciones para morigerar el impacto y para garantizar que el sistema resista y pueda reactivarse “el día después”.

Cuando se inició la cuarentena, claramente la prioridad ha sido la salud de la población, y desde turismo, en forma inmediata se planteó transformar el cese de actividades, en una postergación: así surgió “Viajá mañana”. En estos momentos en que la actividad turística está reducida a cero, algunos impuestos y servicios se reducirán: sin embargo eso resulta insuficiente, y se necesita un período de gracia posterior al reinicio de la actividad.

Las diferentes fases que vienen sobrellevando algunas empresas para superar la cuarentena, en algunos casos implican decisiones inesperadas, apresuradas, y también desesperadas, como cierre de locales, despido de personal y adquisición de créditos, al solo efecto de no dar de baja la actividad.

Es imprescindible, se viabilice la gestión de una asistencia económica concreta para que, tanto las PyMES en su carácter de emprendedores del sector, como los micro emprendedores y empresas familiares que además de empleadores son generadores de sus propio sustento. Cabe destacar que algunas de estas propuestas fueron acercadas al Poder Ejecutivo Provincial por las instituciones que representan al sector privado.

La alícuota 0 (cero) de Impuestos sobre Ingresos Brutos para las actividades turísticas, ya se aplicó a mediados de los 90¹: para la actividad turística específica en toda la Provincia, y en forma extensiva a las actividades conexas realizadas en el Municipio de Puerto Iguazú, exclusivamente. Lejos de ser un incentivo para el sector, es una necesidad imperiosa en el contexto actual, necesario incluso para un período que supere la finalización de la cuarentena y el reinicio de actividades, será de gran alivio económico. En igual sentido, el pasado 18 de marzo desde nuestro bloque hemos realizado una presentación al Sr Gobernador, solicitando la reducción de alícuotas.

Un subsidio extraordinario para los guías de turismo habilitados para ejercer la

¹ Ex Ley N° 3262 que incorporó las disposiciones del Decreto N° 27/94



profesión en parques nacionales y provinciales, resulta imprescindible, por cuanto por la categoría de monotributo, no califican para el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), ni tampoco pueden solicitar algunas ayudas planteadas para las PyMES.

El sector privado insiste en la importancia de la declaración de emergencia, en tanto considera absolutamente necesaria para permitir la mantención o la menor pérdida posible de la planta de servicios y estructura de la actividad en todas sus facetas, de manera de aminorar las pérdidas y posibilitar la futura activación. Esta reactivación es necesaria tanto en forma directa para el sector como para toda la actividad económica de la provincia teniendo en cuenta que el turismo es una de los principales pilares de economía.

Por las consideraciones expuestas, y otras que se brindarán oportunamente, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.